



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOTANÉS

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 26/05/2022 se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan.

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

PERSONAL FUNCIONARIO: Ninguno

PERSONAL LABORAL:

1. Plazas conforme a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cubiertas de forma temporal e ininterrumpida antes del 1 de enero de 2018:

RÉGIMEN JURÍDICO	CATEGORÍA PROFESIONAL	JORNADA LABORAL	VACANTES	SISTEMA DE SELECCIÓN	TURNO
Laboral	Operario de servicios múltiples	Completa	1	Concurso-Oposición	Libre

2. Plazas conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cubiertas de forma temporal e ininterrumpida antes del 01 de enero de 2016:

RÉGIMEN JURÍDICO	CATEGORÍA PROFESIONAL	JORNADA LABORAL	VACANTES	SISTEMA DE SELECCIÓN	TURNO
Laboral	Operario de limpieza	Parcial	1	Concurso	Libre
Laboral	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Parcial	1	Concurso	Libre

3. Oferta de Empleo Público sistema general, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

RÉGIMEN JURÍDICO	CATEGORÍA PROFESIONAL	JORNADA LABORAL	VACANTES	SISTEMA DE SELECCIÓN	TURNO
Laboral	Operario de servicios múltiples	Completa	1	Concurso-Oposición	Libre

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Totanés en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Totanés, 26 de mayo de 2022.-El Alcalde, Salvador Juan Antonio Barba Payo.

N.º I.-2636